

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8424 MADRID

Edicto

Doña YOLANDA PEÑA JIMÉNEZ, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid,

Anuncia:

1.- En el Concurso Abreviado nº 440/2014, del deudor AVANCES, S.L., se ha dictado con fecha de 17 de febrero de 2020 auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 152.3 de la Ley Concursal, por finalización de la fase de liquidación.

2.- Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración concursal.

Madrid, 17 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200009873-1